

VISTO:

La Resolución Decanal No. 1831/2014, por la que se designa a la Lic. Karina Tomatis en el cargo de Subsecretaria de Extensión de esta Facultad, por el período 2014- 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar la retribución que percibe la Lic. Tomatis por las funciones desempeñadas;

Que por Secretaría de Administración se ha verificado la factibilidad presupuestaria;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Remunerar las funciones asignadas a la **Licenciada Karina Lorena TOMATIS**, legajo 43644, según el art. 1º de la Resolución Decanal No. 1831/2014, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), **a partir del 01 de Marzo de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2017.** (Afectando partida vacante Sede 00-Área Central).


**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Marzo de 2015, el art. 2º de la Resolución Decanal No. 1831/2014.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Marzo de 2015, la Resolución Decanal No. 1974/2014.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 FEB 2015**

**RESOLUCIÓN Nº: 0038**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES